

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N°

1142-26-

SALTA,

13 AGO. 2026

EXP 452/2026- HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante María Sol Villena L.U. N° 792.371 perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar su Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S. N° 450/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que la estudiante propone realizar la PPS en el marco de la Dirección de Desarrollo Local, bajo la supervisión de Dir. Gral. Lic. Arturo Morales; situación que está en conocimiento de la Subsecretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario a cargo de la Lic. Josefina Nallar;

Que por su parte el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizada la presentación aconseja designar al Supervisor propuesto en el marco de la Institución mencionada y aprobar el plan de trabajo respectivo;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

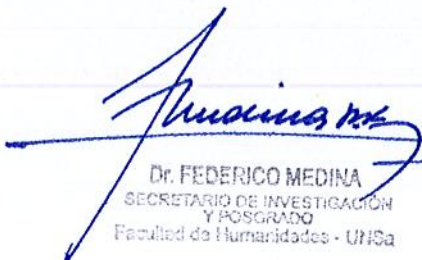
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

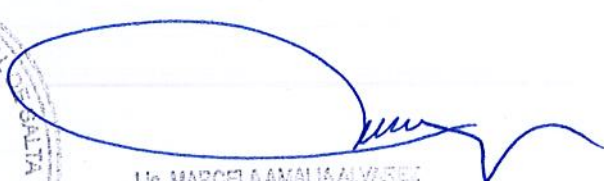
ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo de Práctica Profesional Supervisada presentado por la estudiante María Sol Villena L.U. N° 792.371, en el marco de la Especialización en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Lic. Arturo Morales como Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada de referencia, a realizarse en la Dirección de Desarrollo Local (Subsecretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario); y en cuyo marco deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la estudiante de referencia.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a María Sol Villena, a la Subsecretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Salta, Dirección de Desarrollo Local, Lic. Arturo Morales, Lic. Josefina Nallar, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la Especialización en DDHH, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA VALVERDE
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa